



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/7698/2023

Código Documento
INT17102UA

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 694V734U576F6V3Q00MZ



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 23/23, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 23/23, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº23/2023

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/4590376201/091	SUBV. AYTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	180.600,00	380.600,00
52/33600/22608/114	GASTOS DIVERSOS VILLAS ROMANAS Y MUSEO	5.974,40	45.974,40
52/33600/231/114	LOCOMOCIÓN VILAS ROMANAS Y MUSEO	1.500,00	2.000,00
52/33600/212/114	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VILLAS ROMANAS Y MUSEO	2.000,00	13.400,00
3750/33600/623/072	INSTALACIONES TÉCNICAS VILLA ROMANA LA OLMEDA	41.564,00	172.143,21
31/34202/76209/091	OBRAS DELEGADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROV. 2022	3.608,60	87.546,10

31/16001/76201/062	OBRAS DELEGADAS ALCANTARILLADO PLANES PROV. 2023	16.827,80	165.872,80
31/16102/76201/064	OBRAS DELEGADAS ABASTECIMIENTO AGUA PLANES PROV 2023	79.189,89	355.459,89
31/16501/76201/071	OBRAS DELEGADAS ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2023	18.363,60	76.194,90
TOTAL		349.628,29	1.299.191,30

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/45902/65001/091	PROYECTOS SINGULARES GESTIONADOS PARA OTROS EPPP	-180.600,00	316.024,84
52/32601/42301/043	SUBV. UNED ACTIVIDADES	-9.474,40	172.525,60
61/34107/48918/047	CONVENIO CD SALDAÑA BIKE FEST	-3.000,00	-
61/34107/48902/047	CONVENIO CD CRISTO ALTÉTICO	-15.000,00	20.000,00
52/32601/42301/043	SUBV UNED ACTIVIDADES	-10.500,00	171.500,00
42/31200/227/038	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SANATORIOS PSIQUIÁTRICOS	-13.064,00	1.830.991,00
31/34202/65009/091	OBRAS INSTL. DEPORTIVAS PLANES PROV 2022	-3.608,60	139.290,40
31/16001/65001/062	OBRAS ALCANTARILLADO PLANES PROV 2023	-16.827,80	32.418,20
31/16102/65001/064	OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA PLANES PROV 2023	-79.189,89	400.629,11
31/16501/65001/071	OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROV 2023	-18.363,60	54.362,10
TOTAL		-349.628,29	3.137.741,25

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.